



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1860 de la Comisión, de 10 de junio de 2022, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los estándares, los formatos, la frecuencia y los métodos y mecanismos de notificación

(Diario Oficial de la Unión Europea L 262 de 7 de octubre de 2022)

En la página 80, en el anexo, en el cuadro 1, columna «Formato», filas 7 y 8;

en la página 82, en el anexo, en el cuadro 1, columna «Formato», filas 13 y 14;

en la página 83, en el anexo, en el cuadro 1, columna «Formato», fila 20;

en la página 84, en el anexo, en el cuadro 2, columna «Formato», fila 12;

en la página 86, en el anexo, en el cuadro 2, columna «Formato», fila 26;

en la página 87, en el anexo, en el cuadro 2, columna «Formato», fila 30;

en la página 88, en el anexo, en el cuadro 2, columna «Formato», filas 37 y 38;

en la página 107, en el anexo, en el cuadro 2, columna «Formato», fila 148, y

en la página 108, en el anexo, en el cuadro 3, columna «Formato», filas 5 y 8:

donde dice: «VERDADERO»,

debe decir: «TRUE»; y

donde dice: «FALSO»,

debe decir: «FALSE».